

molino o huerta de encima de la fábrica, con la extensión superficial de 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 61 áreas 6 centiáreas 10 miliáreas, en la que arraigan ocho olivos. Linda: A saliente, con el río; mediodía, huerta de don Bartolomé Ruiz; poniente, una acequia, y norte, doña María Jesús Martínez Peñas. Inscripción al tomo 866, libro 138, folio 31, finca 1.609, inscripción séptima. Valor, a efectos de subasta: 3.448.357 pesetas.

21. Olivar conocido por «Panza», término de Bédmar (Jaén), con extensión superficial de 12 áreas, equivalentes a un cuartillo, arraigando en su extensión superficial trescientas sesenta y nueve olivas, y que linda: Al saliente, con el camino de la sierra; mediodía, con don Vicente Vilches; poniente, herederos de don Roque Torres, y norte, otras de la testamentaría de don José Antonio Herrera Loperráz. Inscripción al tomo 866, libro 138, folio 33, finca 11.792, inscripción tercera. Valor, a efectos de subasta: 50.000 pesetas.

22. Olivar conocido por «La Postura», en la Esperilla, término de Bédmar (Jaén), con la cabida de 3 hectáreas 99 áreas 24 centiáreas, arraigando en su extensión superficial trescientas sesenta y nueve olivas, y que linda: Al saliente, con el camino de la sierra; mediodía, con don Vicente Vilches; poniente, herederos de don Roque Torres, y norte, otras de la testamentaría de don José Antonio Herrera Loperráz. Inscripción al tomo 866, libro 138, folio 33, finca 11.793, inscripción tercera. Valor, a efectos de subasta: 1.000.000 de pesetas.

23. Un cortijo llamado del Valle, en el sitio del mismo nombre, radicado en término municipal de Bédmar (Jaén), con 49 fanegas de tierra de diferentes clases, equivalentes a 23 hectáreas 1 área 63 centiáreas, destinada a varios cultivos, que en junto linda: A saliente (este), con don Diego Carrillo y don José Rodríguez; mediodía (sur), con el monte; a oeste o poniente, con tierras de don Blas Mengibar, y al norte, La Solana.

Dentro de su perímetro hay construida una casa de labor, con piso bajo y cámaras, que mide 8 metros de línea de fachada por 9 de fondo, y un corral adosado a la misma, de 20 metros de largo por 12 de ancho, todas cuyas edificaciones lindan con terrenos del propio cortijo. Inscripción al tomo 866, libro 136, folio 34, finca 7.620, inscripción quinta. Valor, a efectos de subasta: 10.463.605 pesetas.

Título: Escritura autorizada por el Notario de Madrid señor Periel, el 11 de noviembre de 1985.

Cargas: Se remiten a lo que conste en el Registro de la Propiedad. Queda hecha la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial.

Arrendamientos: Esta libre de arrendatarios.

Que el Consejo Rector de la Caja Rural, en su reunión del día 13 de noviembre de 1992, acordó conceder a la parte prestataria un préstamo de 60.000.000 de pesetas.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Jódar, El Ejido Bédmar, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Jaén a 8 de septiembre de 2000.—El Secretario.

Adición.—En Jaén, a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado «Vigomi, Sociedad Anónima», moy fe.—70.013.

LA BISBAL

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de proc. sumario hipt. art. 131 Ley Hipotecaria, registradas con el número 235/98, promovidas por Caja de Ahorros de Catalunya, contra don Carlos Prada Fernández y doña Marta Borrull Tudela, y que con el presente edicto se anuncia en

primera, segunda y tercera subastas públicas, la licitación de las fincas que se describen más abajo y que garantizan, en el procedimiento mencionado, el crédito de la actora.

La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de ceder el remate a tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta habrán de consignar previamente el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 1652 18 0235 98 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá en la subasta.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures número 17, los días siguientes:

Tercera subasta el día 27 de febrero de 2001, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que el remate no les acepta.

El bien que se subasta es el siguiente:

Urbana.—Número 6, del bloque XIII-E de la urbanización «Caleta Park», del vecindario de Caleta del término de Palafrugell. Es apartamento puerta 2ª en el piso 1.º de la escalera A, situado a la derecha según se entra al portal. Consta de vestíbulo, salón con cocina-comedor, dos dormitorios y cuarto de baño, con una superficie de 57 metros 50 decímetros cuadrados, más una terraza en la fachada este, de 8 metros 60 decímetros cuadrados.

Linda, conforme al mismo se entra: Al Oeste, derecha, con la caja de escalera A, y con la calle o camino público, mediante jardín privativo del apartamento puerta 2ª de la planta baja o entidad n.º4, en su proyección vertical; al sur, fondo con parte del apartamento duplex o entidad número 2; al este, izquierda, con terreno común del edificio, mediante la terraza del apartamento puerta 2ª de la planta baja o entidad número 4, en su proyección vertical, y al norte, frente, con el apartamento puerta 1ª de esta misma planta y escalera o entidad número 5 y con la caja de escalera A; por debajo, con el apartamento puerta 2ª de la planta baja o entidad número 4, y por encima, con el apartamento puerta 2ª del piso 2.º de la misma escalera o entidad número 8.

Coefficiente.—Le corresponde una cuota de participación en el total de los bienes comunes del inmueble de 5,98 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, tomo 2.770 del Archivo, libro 436 de Palafrugell, folio 78, finca 12.197-N, inscripción 5ª.

Valorada en 17.260.000 pesetas.

Este edicto servirá de notificación en forma a las personas interesadas.

La Bisbal, 17 de octubre de 2000.—El Juez.—71.221.

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edicto

Don Blas Regidor Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 100/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Refrigeraciones Quiros, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar

a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1266/0000/17/100/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 2001, a las doce horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Navé industrial en Zabal bajo en La Línea de la Concepción con una superficie en la planta baja de 520 metros cuadrados y en la planta alta 170 metros cuadrados y en la zona de aparcamiento delantero 180 metros cuadrados, Registro de la Propiedad de San Roque, finca número 26.981.

Tipo de subasta: 66.700.000 pesetas.

La Línea de la Concepción, 14 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—71.190.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0000193/2000, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», antes «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Javier Marrero Alemán, contra don Macías Santana Valentin y Suárez Guerra Blanca Expedita, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública